

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

INFORME DE LA VISITA

Denominación del Título:	Grado en Ingeniería Telemática
Código RUCT:	2502136
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela Politécnica Superior
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Grado en Ingeniería Telemática de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidente/a:	Antonio José Garrido del Solo
Vocales académicos/as:	Davinia Hernández Leo
Vocal estudiante:	Leticia Morales Trujillo
Secretario/a:	Paula Ramis de Ayreflor (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El Panel de Expertos (PE) recibió el Informe de Autoevaluación (IA) del título con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El PE consideró que era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas. Esta petición se atendió adecuadamente por parte de la Universidad.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la Universidad. El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del PE se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de AQUIB, el PE especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Grado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

Los días de la visita fueron el 23 y 24 de marzo de 2022. El PE pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: los responsables de la Universidad, el equipo directivo, el equipo encargado de la realización del IA, los estudiantes, el profesorado, los alumnos egresados, los empleadores y el personal de administración y servicios (PAS). En todas las audiencias hubo un clima de total colaboración, cumpliéndose la planificación prevista en la agenda de la visita.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Grado en Ingeniería Telemática (GTTT) se imparte en la Escuela Politécnica Superior (EPS) de la Universitat de les Illes Balears (UIB). Se implantó en el curso 2010-11 y obtuvo un informe favorable de renovación de la acreditación en junio de 2016. En ese mismo año obtuvo el sello internacional EURO-ACE sin prescripciones. En 2020 se ha realizado la última modificación de la Memoria verificada (MV).

El programa formativo implantado es coherente con lo establecido en la Memoria verificada vigente. La temporización es correcta, el despliegue de materias en asignaturas es adecuado y sus contenidos contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Desde su implantación, el título ha superado los procesos establecidos de evaluación de calidad y ha ido siendo revisado en un total de cinco modificaciones. En la tercera de ellas se incorporaron cambios derivados de recomendaciones recibidas en el proceso de acreditación que el plan de estudios superó favorablemente en 2016. Las revisiones cuarta y quinta se centraron en incorporar dos menciones y en revisar la secuenciación de las asignaturas. Estas revisiones iterativas en la secuenciación de asignaturas del plan de estudios han permitido mejorar su adecuación, así como el desarrollo de las competencias previstas en el título y en coherencia con las menciones definidas. El número de estudiantes matriculados no es elevado, lo que garantiza un tamaño de grupo adecuado para unos tipos de actividades formativas.

El programa formativo incluía un curso de adaptación de 54 ECTS, para titulados del anterior ordenamiento universitario (Ingenieros Técnicos que quieren obtener el grado). Ha sido eliminado en la última modificación de la MV, pero sigue anunciándose en la página web del título.

En las encuestas de satisfacción realizadas en el último curso evaluado a los estudiantes, se obtienen valoraciones positivas (comprendidas entre 2,65 y 2,79, en una escala de 1 a 4) a todas las preguntas relacionadas con la implantación y organización del plan de estudios excepto a la relativa a la carga de trabajo, que se valora con 2,45. El profesorado valora positivamente (3,08, sobre 4) su satisfacción con la organización de la titulación, siendo un valor ligeramente inferior a la media de la UIB (3,28). En las audiencias con ambos colectivos se ha confirmado su satisfacción general con el programa formativo.

Como consecuencia de la crisis sanitaria causada por la COVID-19, la UIB implantó medidas que permitieron el desarrollo de la docencia durante la suspensión de la actividad presencial, que se han mostrado efectivas, aunque han recibido una baja valoración por el estudiantado.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El perfil de egreso definido está alineado con los resultados de aprendizaje del título y mantiene su relevancia. Viene fijado por la Orden CIN/352/2009, de 9 de febrero, BOE de 20 febrero de 2009 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación.

En el periodo evaluado se han mantenido contactos puntuales con el sector empresarial para organizar conjuntamente actividades que proporcionen una visión actualizada del perfil de egreso (conferencias, jornadas de empleo, etc.). No obstante, se ha evidenciado que no existe un procedimiento sistemático de revisión del perfil de egreso, en el que participen agentes externos (empleadores). Por ello, el panel de expertos considera que implantarlo sería una oportunidad de mejora. En la audiencia con los empleadores se manifestó unánimemente su disposición a participar en él, si llegara a implantarse.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El título dispone de mecanismos de coordinación a varios niveles, que se muestran efectivos. A nivel superior está el consejo de estudios, al que asisten principalmente los responsables de cada asignatura. En sus actas se evidencia que en sus reuniones aborda cuestiones relacionadas con la organización y planificación de los cursos académicos.

La coordinación vertical se realiza por las comisiones de coordinación de materias que están formadas por un representante de cada una de las asignaturas que componen la materia. Para implementar la coordinación horizontal se usan unos cronogramas que rellenan los profesores y son revisados por el jefe de estudios.

A nivel de asignatura, el profesor coordinador es el encargado de coordinar las actividades de esta (teoría, prácticas, etc.). El título también cuenta con mecanismos de coordinación de las prácticas extracurriculares y del Trabajo de Fin de Grado (TFG).

En las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes en el último curso, la coordinación de las asignaturas obtiene una valoración adecuada (2,61, en una escala de 1 a 4), pero la carga de trabajo obtiene una valoración más baja (2,45). En la audiencia mantenida con los estudiantes se ha manifestado que es debido a que se trata de un título exigente. El profesorado otorga a la coordinación una valoración positiva (2,96) y ha manifestado la misma opinión respecto de la carga de trabajo de las asignaturas.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los criterios de admisión se publican en la página web del título y se corresponden con los indicados en la Memoria verificada (MV). En el periodo evaluado, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha oscilado entre 28 y 41, siendo siempre inferior al máximo establecido en la MV (80). En el último curso evaluado, el 89,58% accedieron por bachillerato, un 8,33% por titulaciones de técnico superior de formación profesional o asimilado y el resto desde otra universidad.

En la MV se define el perfil de ingreso recomendado, pero sólo hace referencia a capacidades personales (capacidad de trabajo en grupo, capacidad de resolución de problemas, capacidad de iniciativa, capacidad de comprensión, análisis y síntesis, constancia). En la página web se publica el mismo perfil de ingreso. Es de destacar que no se publique, ni se indique en la MV, un perfil que haga referencia a conocimientos deseables (matemáticas, física, etc.). En la audiencia con los responsables del centro se ha manifestado que es un criterio de la UIB que se debe cumplir, pero que, en las actividades de promoción de los estudios, sí se detallan otras capacidades académicas deseables (buena base de matemáticas y física).

La satisfacción de los estudiantes con la información previa y el proceso de acceso y admisión o matrícula en el estudio es muy positiva, estando comprendida entre 2,95 y 3,18 (en una escala de 1 a 4) en el periodo evaluado.

En la encuesta realizada al profesorado, se valora bajo el nivel de preparación de los estudiantes de nuevo ingreso (2,35, siendo la media de la UIB 2,60) y su motivación (2,46, siendo la media de la UIB 2,79). En la audiencia con los responsables del centro se ha indicado que una causa podría ser las decisiones tomadas en bachiller como consecuencia de la crisis sanitaria, que facilitaron la llegada de estudiantes con un déficit de conocimientos. El panel de expertos considera que otra causa, podría ser la definición del perfil de egreso que se difunde en la página web, que no hace referencia a conocimientos de materias básicas ni a capacidades técnicas.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de

los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En la página web del título se publican las principales normativas de interés para los estudiantes.

La normativa de progreso y permanencia se aplica adecuadamente. En la audiencia con los responsables del título se ha manifestado que afecta a muy pocos estudiantes.

La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos regula los criterios aplicados para el reconocimiento de créditos, por experiencia laboral, títulos propios y enseñanzas superiores oficiales no universitarias. Se han analizado varios expedientes y se ha evidenciado que también se aplica correctamente. No se observan reconocimientos por experiencia laboral.

Por tanto, puede afirmarse que las normativas se aplican correctamente, de acuerdo con lo indicado en la última MV.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El GTT dispone de una página web que proporciona información relevante y actualizada sobre el plan de estudios, su desarrollo, resultados y evaluaciones, aunque parte de su contenido se publica únicamente en catalán, como por ejemplo el tríptico informativo.

Se constata que está publicada la MV y sus posteriores modificaciones. Además de todos los informes de seguimiento internos y externos, así como el Informe de renovación de la acreditación de 2016. Así mismo, se evidencia el correcto funcionamiento de los enlaces al Registro de Universidades, Centro y Títulos (RUCT) del plan de estudios y al del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título (SGIC). También figura la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del título y su plan de mejora.

Se valora positivamente la publicación de las tasas (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia) -tal como se indicaba en el último Informe de seguimiento externo- con datos actualizados el 8 de enero de 2021.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional o internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En la página web del título se proporciona información sobre la estructura del plan de estudios, asignaturas, competencias a adquirir por el estudiante, duración en años y ECTS, etc. Se informa que el título dispone del sello de calidad internacional EURO-ACE otorgado por ENAEE.

Existe un enlace con información relacionada con el acceso, en el que se publica el perfil de ingreso. Se informa que el máximo de plazas ofertadas es de 45 (según la Memoria verificada son 70) y de las principales vías de acceso. Se publican los criterios para obtener la nota de admisión que serán aplicados para ordenar las solicitudes en caso de que haya más demanda que oferta de plazas. Se informa claramente de la necesidad de tener un nivel de inglés equivalente a B2 para poder obtener el título y de las distintas alternativas existentes para certificarlo.

Existe un enlace a un curso de adaptación al grado definido en la MV, pero devuelve un error, puesto que ya no se imparte.

Para los estudiantes que accedan desde títulos de técnico superior se publican las tablas de reconocimiento.

Toda la información publicada está actualizada y en general, está bien estructurada.

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La titulación está inmersa en un cambio de plan de estudios, lo que provoca que la página web del título sólo proporcione acceso inicialmente a las guías docentes de los dos primeros cursos del nuevo plan. El acceso a las guías docentes de 3º o 4º curso y optativas es difícil, ya que hay que usar un enlace que está poco visible y buscarlas en el plan de estudios antiguo (que está en vigor para estos dos cursos). En la audiencia con los responsables de la Comisión de garantía de calidad (CGQ) se manifestó que las disfunciones de la página web son debidas a que están inmersos en un cambio de plan de estudio y parte de las asignaturas impartidas son del plan antiguo y el resto, del nuevo.

Las guías docentes que se publican, proporcionan información muy completa y están bien estructuradas. Para cada asignatura se indican sus datos generales, una breve descripción, profesorado que la imparte, interés profesional, competencias profesionales, resultados de

aprendizaje, contenidos, bibliografía, recursos software (en su caso), metodología y criterios de evaluación. Además, incluyen una adenda en la que se describe la adaptación docente en el caso de un cierre de las instalaciones universitarias por la crisis sanitaria. Las guías docentes son revisadas anualmente por el profesorado y el jefe de estudios responsable del grado y se prevé su publicación con anterioridad al inicio de cada curso académico.

Existen unas pestañas para obtener la guía docente en catalán, castellano, e inglés, pero para algunas asignaturas, no existe la guía en castellano y para otras, no existe en catalán. Además, la guía en inglés sólo se publica para un conjunto reducido de asignaturas.

Se publica una relación de profesorado indicando las asignaturas que imparten (sólo de 1º y 2º curso) y una relación de asignaturas de 1º y 2º, indicando el profesorado que las imparte. El panel de expertos recomienda que se publique la relación de todo el profesorado y que el listado de asignaturas incluya todas. En las fichas del profesorado se indica a qué grupo de investigación pertenece y sus líneas preferentes. También hay un enlace que muestra su horario de tutorías.

Los estudiantes valoran con un 2,77 (escala de 1 a 4) la información publicada en la página web de la titulación y el profesorado con 2,96.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Sistema de Gestión Interno de Calidad (SGIC) dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen (evidencia tabla 4 -Evolución de los indicadores y datos globales del título-, en sus dos versiones complementarias 4a, datos e indicadores y 4b, satisfacción de los grupos de interés) que se presenta con información del último curso académico disponible (2020-21), y se complementa con información sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores: de acceso, matrícula e indicadores de satisfacción si bien algunos datos son provisionales o se facilitan con información incompleta. El hecho que se aporte información de la titulación (o del centro si es el caso) elaborado con información facilitada por el Servei d'Estadística i Qualitat Universitària (SEQUA) u otros servicios de la Universidad, favorece el análisis y la comparabilidad con referentes internos si la información es pública y accesible.

Por otra parte, el SGIC dispone de un proceso implementado (PS.6 "recogida y medición de

resultados") que gestiona la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, incluyendo una encuesta específica a estudiantes de nuevo ingreso y a titulados en relación al programa formativo, y de los principales indicadores de resultados.

Se valora positivamente que se haya iniciado el proceso de recogida regular de satisfacción también del profesorado y del PAS relacionados con el título y debería completarse con la obtención de indicadores de satisfacción de los empleadores con el título para poder obtener una radiografía completa de la opinión de los todos los agentes de interés del centro.

Se aportan los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados. Los resultados de las encuestas son correctos y en los últimos cursos, en estudiantes se sitúan por encima de la media de la UIB.

Cabe destacar, la participación obtenida en las encuestas de estudiantes y de PDI, que son superiores a la media de la UIB. No obstante, se debe seguir incidiendo en la mejora de los índices de participación para mantener los resultados significativos y poder sacar conclusiones válidas para la mejora de la titulación.

Las diferentes tasas de resultados académicos, en conjunto muestran valores similares a los que figuran en la Memoria verificada, salvo la tasa de abandono que es superior a lo establecido en la misma.

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Se valora positivamente la existencia de procedimientos específicamente planteados para afrontar los procesos de seguimiento y acreditación de las titulaciones, lo cual favorece el análisis del desarrollo del título a partir del conjunto de indicadores, datos y evidencias facilitados.

Se incluyen acciones de mejora y de seguimiento anual del título y se presenta, como resultado principal del análisis efectuado, el plan de mejora de la titulación, fechado en abril de 2021 además de los informes anuales de seguimiento y evaluación del título, y del propio informe de acreditación.

En dichos informes se da respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en la organización y despliegue del título, y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo de la titulación.

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye, sin duda, a la mejora continua.

Se valora positivamente que además de los procedimientos genéricos de calidad comunes para toda la UIB, la EPS cuente con unos procesos de calidad específicos destinados a mejorar la detección de problemas en la docencia y a proponer mecanismos de mejora.

La EPS dispone de un SGIC que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. No obstante, el SGIC diseñado y aprobado debería en primer lugar desplegarse en su totalidad, y en segundo, culminar el proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han ido aparecido completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.

3.3 El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados que favorecen, la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje; entre ellos, por ejemplo: proceso para la elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad, proceso de definición de la política de PDI y PAS, proceso de planificación y coordinación de la titulación, proceso para el desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje, proceso de orientación profesional, proceso de gestión de prácticas externas, proceso de gestión de movilidad, proceso de gestión de las reclamaciones y quejas, proceso de evaluación, seguimiento y mejora de los títulos oficiales, etc.

En el Informe de renovación de la acreditación, se evidencia la puesta en marcha total o parcial de dichos procesos o procedimientos y el análisis de los datos e indicadores recogidos, y se comenta que "actualmente se está trabajando, junto a todas las partes implicadas, en el proceso de revisión y mejora del SGIC para adaptarlo a las nuevas directrices de AUDIT por lo que se espera finalizar el proceso en breve y obtener su certificación".

Valoración global del criterio

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Escuela dispone de un SGIC aprobado en el año 2009 por ANECA en el marco del programa AUDIT que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones.

Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el centro, con capacidad para

gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.

- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

El SGIC, diseñado y aprobado en el año 2009, se ha sometido desde entonces a un proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han aparecido, que se culminó con una actualización de procedimientos que en la actualidad están en fase de implementación. No obstante, debería en primer lugar desplegarse el SGIC en su totalidad, y en segundo lugar, culminar el proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han ido aparecido completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.

Como principales debilidades, señalar la tasa de abandono, el hecho de no disponer de resultados de encuestas de empleadores y la diferencia observada en el desarrollo y descripción de los diferentes procesos del SIGC tal como se explica en el apartado 3.2.

Finalmente valorar positivamente las iniciativas y las propuestas destinadas a paliar las situaciones derivadas de la suspensión de la actividad presencial a causa de la COVID-19.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico vinculado al título reúne un nivel de cualificación adecuado y sus perfiles docentes e investigadores están muy relacionados con el título. En el periodo evaluado, la plantilla de profesorado ha oscilado entre 40 y 53 personas incrementándose el número de doctores, así como su experiencia docente e investigadora.

En el último curso (2020-21), se disponía de 45 profesores, de los que 7 eran asociados (un 15,6%) y 5 visitantes. Un 57,7% del profesorado era permanente y un 71,1% tenía el grado de doctor. En la audiencia con los responsables del título se ha preguntado por la opinión de que un 43,3% del profesorado no sea permanente manifestándose que es un porcentaje que se

intenta reducir, pero que no depende de ellos. En este sentido, se evidencia que en los tres últimos, el porcentaje de profesorado no permanente presenta un perfil decreciente (45,3%, 50%, 57,4%). Los estudiantes valoran positivamente la docencia impartida por los profesores asociados, ya que, según manifestaron en su audiencia, les aportan una visión muy práctica de las materias que imparten.

La experiencia docente e investigadora del conjunto del personal académico presenta una tendencia creciente en sus indicadores de los últimos años. En total, en el último curso, el profesorado disponía de 119 quinquenios y 64 sexenios, lo que proporciona una media de 2 sexenios por profesor doctor y de 0,54 sexenios por quinquenio.

El profesorado que dirige TFGs tiene un perfil adecuado. El 92% de los ECTS son impartidos por doctores.

La EPS tiene establecidos mecanismos para la selección del personal académico a primer curso y a los Trabajos Fin de Grado, así como la revisión de la asignación a asignaturas según indicadores de calidad. La satisfacción de los estudiantes con el desempeño docente del profesorado es positiva (2,95 en una escala de 1 a 4). Además, esta valoración presenta un perfil creciente durante el periodo evaluado.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico es suficiente para cubrir las necesidades docentes. En el último curso (2020-21), se disponía de 45 profesores y el número de estudiantes matriculados era de 131, lo que proporciona una relación aproximada de 2,9 estudiantes por profesor que es un valor adecuado. Un 55,8% de los ECTS eran impartidos por profesorado permanente y un 92,4% por doctores.

Todo ello garantiza una dedicación adecuada del personal académico al título y buenas condiciones para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, lo que repercute positivamente en la formación de los estudiantes. La UIB pone a su disposición un plan de formación y con motivo de la crisis sanitaria, se ha reforzado la formación

relacionada con la docencia online.

En el periodo evaluado se han desarrollado 28 proyectos de innovación docente y la mayoría del profesorado ha realizado algunos de los cursos de formación docentes ofertados en el plan de formación.

No se proporcionan evidencias de que exista movilidad docente del profesorado.

Respecto a la actividad investigadora, el panel de expertos ha solicitado como evidencia adicional una relación de proyectos de investigación en los que participa el profesorado, evidenciándose que, en el año 2020, existían proyectos activos obtenidos en convocatorias competitivas, en los que participaba profesorado de este título.

En la encuesta realizada al profesorado, valoran con 2,70 (sobre 4) el plan de formación del PDI de la UIB. En la audiencia con ellos se ha manifestado que la oferta de formación es muy completa, y con la implantación de formación online ha ampliado la oferta. Además, se manifiesta que se ofertan muchos cursos de técnicas novedosas de docencia y que se están organizando unas jornadas de actividad docente.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal de apoyo posee un perfil adecuado. La unidad administrativa de la EPS gestiona todas las titulaciones del centro y su trabajo está muy bien valorado por todos los colectivos. También se dispone de 3 técnicos de apoyo en laboratorios cuya misión es mantener el equipamiento usado en prácticas. Sus perfiles son adecuados y la satisfacción de profesorado y estudiantes con su trabajo es muy elevada.

Existen oportunidades formativas institucionales para este personal de apoyo. En las evidencias adicionales se ha podido constatar que existe una buena participación en dichas oportunidades formativas. Esta formación está globalmente bien valorada. Se detecta una menor valoración en el periodo del estado de alarma y se ha identificado, tanto en las encuestas como en la audiencia, peticiones de formaciones adicionales (ej., sobre sistema SIGMA) de algunos colectivos del personal de apoyo.

El personal de apoyo se muestra muy satisfecho con su puesto de trabajo y la organización de las titulaciones a las que da apoyo. En la encuesta realizada el último curso evaluado, puntúan con una valoración adecuada (3,17, en una escala de 1 a 4) su satisfacción general con el título.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las aulas cuentan con equipamiento adecuado para impartir docencia presencial y se cuenta con equipos de videoconferencia usados durante periodos de confinamiento. También se cuenta con laboratorios específicos, seminarios para trabajo en grupos reducidos, aulas de informática de libre acceso, etc. Además, en los últimos años se han introducido mejoras significativas en las instalaciones del centro, creando nuevas aulas para grupos reducidos, reconvirtiendo otras aulas, actualizando mobiliario, etc.

Los laboratorios usados en las actividades prácticas se corresponden, en general, con los indicados en la Memoria verificada y se consideran adecuados.

En las encuestas realizadas a los estudiantes en el curso 2019-20, se valora adecuadamente (2,79, sobre 4) su satisfacción con las aulas e instalaciones. El profesorado también proporciona una valoración positiva (3,0). En la audiencia con el profesorado se ha evidenciado una buena satisfacción con la disponibilidad del equipamiento del laboratorio, indicándose que cada año se van renovando los equipos poco a poco, ya que hay un presupuesto reservado para ello.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La UIB dispone de servicios para la información y orientación académica al estudiante. Además, existe un Plan de Acción Tutorial (PAT) que abarca tutorías personalizadas de matrícula, de carrera y de salidas profesionales. También existe un programa de tutorías entre iguales que es muy útil en los primeros meses de llegada al centro. También existen servicios de asesoramiento psicológico, centros universitarios municipales ubicados en las distintas islas, una oficina de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, servicios relacionados con la movilidad, inserción laboral, de apoyo a personas con necesidades especiales, etc.

También existen servicios de asesoramiento psicológico, centros universitarios municipales ubicados en las distintas islas, una oficina de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, servicios relacionados con la movilidad, inserción laboral, de apoyo a personas con necesidades especiales, etc.

En la encuesta realizada a los estudiantes en el último curso evaluado, los servicios de orientación y soporte al estudiante obtienen una valoración positiva (3,0, en una escala de 1 a 4).

Respecto a las acciones de movilidad, la UIB dispone del servicio de relaciones internacionales que gestiona suficientes convenios de intercambio. De acuerdo con el informe seguimiento del título del curso 2019-20, en el periodo evaluado ningún estudiante ha realizado movilidad ERASMUS entrante o saliente. En la audiencia con los estudiantes se ha manifestado que en algunas ocasiones han intentado realizarla, pero que hay falta de información y poca oferta de destinos, ya que la carrera como tal no existe fuera y resulta complicado encontrar asignaturas para convalidar. También han manifestado que no se les permite convalidar asignaturas obligatorias. En la audiencia con los responsables de la CGQ se ha manifestado que, en el nuevo plan de estudios, el segundo semestre del 4º curso se ha modificado con más asignaturas de optativas, para facilitar la movilidad, pero el 4º del nuevo plan no se implantará hasta el curso académico 2023-24. En este sentido, el panel de expertos considera que sería beneficioso para el título agilizar este aspecto, o aplicar soluciones transitorias, para mejorar la internacionalización del título y la formación integral de sus estudiantes.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

5.6 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada (MV), así como a su valoración razonable. Los Trabajos Fin de Grado se adecúan también a las características del título.

Las guías docentes incluyen información sobre la metodología docente y las actividades formativas, así como información suficiente sobre la evaluación y cómo ésta se alinea con las competencias a adquirir según lo previsto en la memoria verificada. El título tiene implementado un procedimiento para revisar y evaluar si el estudiantado adquiere estas competencias previstas.

En la audiencia con los estudiantes se ha manifestado que existe correspondencia entre lo indicado en las guías docentes y lo implantado.

El panel de expertos ha analizado los dosieres de 4 asignaturas de referencia, confirmándose que cumplen con lo indicado en la guía docente en lo relativo a contenidos, metodologías y sistemas de evaluación. También se han consultado varios TFGs defendidos en el curso 2020-21, que han obtenido calificaciones variadas, observándose que se ajustan a lo especificado en la MV.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El título continúa favoreciendo un progreso académico que permite conseguir resultados de aprendizaje adecuados a su nivel MECES y a los objetivos definidos en la CIN/253/2009 por la

que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación.

Los resultados de aprendizaje facilitados por las asignaturas, especialmente el nivel de desarrollo competencial mostrado en los TFG, confirman la adecuación de progreso académico y su alineación con el perfil de egreso definido en la memoria verificada. Asimismo, el título cuenta con un proceso de seguimiento que analiza los principales indicadores de dicho progreso académico y que resultan globalmente razonables y adecuados.

Se aprecia un abandono notable en el primer curso, como es común en este ámbito de estudios. Es remarcable que la tasa de rendimiento empeora el segundo semestre del primer curso, con respecto al primer semestre. Se proporciona como evidencia la tabla del nuevo plan (2_GTT2), que proporciona datos del rendimiento académico de las asignaturas implantadas en el nuevo plan de estudios, observándose que 6 de las 10 que figuran, tienen tasa de éxito inferior al 50%. En la audiencia con los responsables del título se ha manifestado que es un aspecto puntual, debido a la pandemia, y que se espera mejorará tras la reciente implantación del nuevo plan de estudios.

El panel de expertos ha analizado los dosieres de 4 asignaturas de referencia evidenciado que las pruebas de evaluación abarcan todos los contenidos de las asignaturas y que poseen un nivel adecuado. En el análisis de los TFGs, también se ha evidenciado que las temáticas están muy relacionadas con las competencias que proporciona el título y que poseen un nivel adecuado.

La duración real media de los estudios ha crecido desde el curso 2019-20, posiblemente dada la situación de pandemia y la temprana inserción en el mercado laboral del alumnado de este título, incluso antes de haber concluido los estudios.

Por todo ello, puede afirmarse que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y están alineados con un nivel 2 de MECES (Grado).

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el periodo evaluado ha estado comprendido

entre 28 y 41, siendo por tanto inferior al máximo establecido en la Memoria verificada (MV) (80).

La tasa de graduación disponible es de la cohorte del curso 2015-16 y es del 28%, ligeramente superior al 25% previsto en la MV. Respecto a la tasa de abandono, los últimos datos disponibles indican que ha sido del 56,8%, 40,6% y 40,0%, superior al 35% establecido en la MV. La tasa de eficiencia en los tres últimos cursos ha sido del 88,5%, 87,2% y 72,4% siendo el último curso ligeramente inferior al objetivo (75%) y presentado un perfil decreciente. La tasa de rendimiento oscila en torno al 65%.

La elevada tasa de abandono se produce principalmente en primer curso y los responsables del título han implantado acciones de mejora orientarlas a reducirla, especialmente relacionadas con medidas de preparación al grado con refuerzo de matemáticas, las tutorías, la asignación docente el primer curso, o el trabajo con el profesorado con asignaturas que presentan tasas de éxito bajas. No obstante, en la audiencia con estudiantes se expresó que la orientación que reciben en primer curso es limitada. Así mismo, es de destacar que, como se ha indicado previamente, que en las asignaturas implantadas del nuevo plan de estudios, más de la mitad (6 de 10) tienen una tasa de éxito inferior al 50%. En la audiencia con estudiantes se expresó que la orientación que reciben en primer curso es limitada.

El título considera que la aplicación de la normativa de permanencia regulada en el Reglamento Académico de la Universidad no ha supuesto ningún inconveniente para los valores de los indicadores de rendimiento ni abandono.

En el Informe de renovación de la acreditación de 2016 se establece una recomendación recogida en el escrito de alegaciones y compromisos de mejora, relacionada con continuar con las 4 acciones de mejora indicadas en el criterio 7 de dicho informe, pero las evidencias muestran que no están produciendo los resultados esperados. También se establece una recomendación orientada a continuar analizando los indicadores del título y proponer, planificar y realizar acciones de mejora en el caso de que sean necesarias.

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGIC implantado incluye un proceso para obtener el nivel de satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación. Además, en el Informe de autoevaluación se hace un análisis muy completo de las valoraciones de todos los colectivos, concluyéndose que es adecuada en todos los casos. En particular:

En el último curso evaluado, los estudiantes valoran adecuadamente (2,72, sobre 4) su satisfacción general con el título y en los años previos se han obtenido valoraciones comprendidas entre 2,72 y 2,84.

El profesorado valora su satisfacción general con el título con 3,22 y en los años previos se han

obtenido valoraciones comprendidas entre 3,03 y 3,35.

El PAS otorga en el último curso una valoración de 3,17 que, si bien es elevada, presenta un perfil decreciente en los últimos años (3,60, 3,30, 3,17) en la audiencia mantenidas con ellos se ha preguntado por los motivos, sin que se haya obtenido una respuesta precisa.

No hay datos de satisfacción de los egresados en los cursos evaluados, lo cual es una debilidad del título. No obstante, en la audiencia mantenida con ellos, han manifestado una buena satisfacción con la formación recibida y con el empleo que tienen.

No se disponen datos de la satisfacción de empleadores, pero en la audiencia mantenida con ellos se ha evidenciado una elevada satisfacción con la formación de los egresados. Han destacado que técnicamente salen muy preparados y que poseen un buen nivel de autonomía y capacidad de aprendizaje. Como aspectos mejorables, han manifestado que, desde su punto de vista, se deberían potenciar los conocimientos de inglés, ya que los entornos de esta clase de empresas son anglosajones y que se podría potenciar el conocimiento de la realidad laboral de la empresa. En este sentido, el panel de expertos considera que sería beneficioso para el título que esta información pudiera llegar directamente a los responsables del programa formativo del título, implantando un procedimiento sistemático de revisión del perfil de egreso, como se ha indicado en el criterio 1 de este informe.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La UIB realiza una encuesta de inserción laboral (EIL) tres años después de obtener su titulación. La última se realizó en el curso 2019-20 (sobre egresados del 2016) pero las respuestas obtenidas fueron muy reducidas y los resultados no son significativos. Lo mismo ocurrió con la encuesta realizada por IBESTAT (Instituto de Estadística de las Illes Balears).

No obstante, en las audiencias mantenidas durante la visita se ha evidenciado que la inserción laboral de los egresados es elevada.

En Palma, a 4 de abril de 2022